

Por la otra parte de las aguas q viene del río en su nra se en tal mendo q  
la dicha río salte el agua q por ella viene o de otra parte  
la pluma del mediodía q viene por ello q pasa dano a las gentes por la  
dicha río no pueden tener el dia del jueves sus vendepas q han de  
vender o conservar q q esa bien de poner solje ello en tal mendo q  
dicha agua no solje saltar por encima de la dicha canteria por ende  
el dicho concejo q oficiale o q dice los oficiales q mandaron q q Juzgase  
q de cada paseo de la dicha canteria una fila de piedra puesta q  
sean amadas las dichas piedras q plomo o q fiose en tal mendo q  
esten bien firmes q lo q costare q sea estableido en cuenta lo q  
costare al dicho Juzgado q est q ordenaron o mandaron q de q adelante  
q Juzgado q diese pronta para el concejo q sea tenido de alzamiento  
la dicha canteria q de vez en cuando de qlo en qlo en qlo en qlo en qlo  
la modicase q los Juzgados de la dicha cabecera la modicase acostumbrados de  
los almonaciones q la no modicase q si q si modicase acostumbrados de los  
dichos almonamientos

*Concordia*